



**ORDEN DE TRABAJO No. GADPREE-CP-2020-014**

**CONCEPTO:** REPARACIÓN Y ADECENTAMIENTO DE VARIAS VISERAS EN VARIOS SECOTRAS DE LA PARROQUIA EL ENO DE LA PARROQUIA EL ENO

**MONTO:** 5664.02 Dólares

**CONTRATISTA:** WILMAN CUEVA GARCÍA

**FECHA:** 20 de octubre de 2020

En El Eno, Cantón Lago Agrio, Provincia de Sucumbíos a los veinte días del mes de octubre de dos mil veinte en forma libre y voluntaria comparece por una parte el Abg. Luis Vélez Segarra – **PRESIDENTE DEL GOBIERNO PARROQUIAL DE EL ENO**, para efectos de la presente se podrá denominar también como el “Contratante”, y, por otra parte CONSTRUCCIONES DE OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL legalmente representado por el **Sr. Wilman Cueva García**, quién para los mismos efectos se denominará el “Contratista”, con la finalidad de suscribir la presente Orden de Trabajo, al tenor de las siguientes cláusulas:

**PRIMERA. - ANTECEDENTES. -**

Previo el requerimiento y la aprobación del Sr. Presidente del Gobierno Parroquial Rural de El Eno, contando con el financiamiento respectivo, decidió conforme a la reglamentación de la Resolución de Adjudicación GADPREE-CP-034-2020, contratar a WILMAN CUEVA GARCÍA para la "Reparación y adecentamiento de varias viseras en varios sectores de la parroquia El Eno" .

**SEGUNDA. - DOCUMENTOS Y ANEXOS:** Son documentos y anexos y que forman parte integrante de esta contratación, los siguientes documentos:

1. Requerimiento por parte del Sr. Luis Rojas Bravo –Presidente de la Comisión de Obras Públicas del GADPREE;
2. Estudio y presupuesto referencial;
3. Certificación presupuestaria;
4. Disposición de contratación y ejecución de la obra.

**TERCERA. - OBJETO DE LA CONTRATACIÓN (O CONTRATO).** - El contratado se compromete con el Gobierno Parroquial Rural de El Eno, realizar la siguiente tabla de descripciones de rubros, unidades, cantidades, precios y bajo las especificaciones técnicas indicadas:

ORD.	DESCRIPCIÓN	CANT.	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Hormigón simple en rampa;	1.50	63.74	95.60
2	Hormigón simple en contrapiso;	12	34.15	409.80
3	Pintura de la estructura;	5	363.00	1815.00

*Dirección: Lago Agrio – Coca km. 19 margen derecho vía Llurimagua / Teléfono: 062332028*

*E-mail: gobiernoparroquialeleno@yahoo.com*

*El Eno - Sucumbíos - Ecuador*





4	Basurero metálico;	5	242.00	1210.00
5	Banca metálica;	1	363.00	363.00
6	Policarbonato en techo.	22.32	52.14	1163.76
			<b>SUBTOTAL</b>	<b>5057.16</b>
			<b>IVA</b>	<b>606.86</b>
			<b>TOTAL</b>	<b>5664.02</b>

Esta orden estará bajo supervisión de la Señora Ing. Patricia García Barragán -Vocal del GADPREE y Administrador de Contrato

**CUARTA: FORMA DE PAGO. -**

Todos los pagos realizados, serán a satisfacción del contratante, constante realizado el trabajo previa presentación de informe de fiscalización, Administradora de Contrato, Factura y demás documentos habilitantes para el pago

**QUINTA: EJECUCIÓN DEL TRABAJO. -**

El servicio se realizará a partir de la emisión de la Orden de trabajo es decir del día veinte de octubre del dos mil veinte; y, se regirá estrictamente a lo establecido en el Art. 1 de la Resolución GADPREE-CP-034-2020; tiempo de ejecución 15 días calendarios.

**SEXTA. - REAJUSTE DE PRECIOS. -** Conforme a lo estipulado al Art. 131, segundo inciso del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema nacional de Contratación Pública LOSNCP, el contratista renuncia expresamente a cualquier reclamo por reajuste de precios en la presente Orden de Trabajo.

**SEPTIMA. - CONTROVERSIAS Y JURISDICCIÓN. -** Las controversias derivadas de esta Orden de Trabajo se ventilarán ante los jueces competentes conforme las disposiciones legales de la ciudad de Nueva Loja.

Para constancia firman los intervinientes en dos ejemplares de igual valor y tenor, en El Eno, a los veinte días del mes de octubre de dos mil veinte.

**Por el GADPREE**

**Por la contratista**

  
Abg. Luis Vélez-Segarra  
**PRESIDENTE**

  
Sr. Wilman Cueva García  
**CONTRATISTA**  
**RUC 1712159860001**

**Nota:** Esta institución sólo se compromete a cancelar por los trabajos que se detallan en esta orden.